

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3847/2014****DEROGA RESOLUCIÓN N° 4.187 DE 2013  
QUE AUTORIZA PLANTA DE  
TRATAMIENTO HIDROTÉRMICO Y  
EMPACADORA DE MANGOS FRESCOS,  
PARA EXPORTAR A CHILE, DE PROPIEDAD  
DE IBACEM AGRÍCOLA COMÉRCIO E  
EXPORTAÇÃO LTDA**

Santiago, 27/ 05/ 2014

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto N° 156 de 1998 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 4.638 de 2004; 4.187 de 2014 y sus modificaciones y el Plan de Trabajo para la Exportación de Frutos Frescos de Mango desde Brasil a Chile con Tratamiento Hidrotérmico.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de velar por la protección del patrimonio fitosanitario del país.
2. Que, en virtud de lo anterior, esta autoridad se encuentra facultada para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados, a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
3. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en acuerdo conjunto con la Secretaría de Defensa Agropecuaria (SDA), han firmado el Plan de Trabajo para la Exportación de Mangos desde Brasil a Chile.
4. Que, por Resolución N° 4.187 de 2013, SAG autorizó los equipamientos e instalaciones de la Planta de tratamiento hidrotérmico de la Empresa Ibacem Agrícola Com. Exp. Ltda., para la exportación de mangos frescos a Chile.
5. Que, en un envío de frutos frescos de mangos provenientes desde Brasil, se ha detectado insecto vivo cuarentenario ausente para Chile que se encuentra regulado a través de norma que establece requisitos de importación de mangos desde Brasil a Chile.
6. Que, de acuerdo a lo establecido en "PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACION DE MANGOS DESDE BRASIL A CHILE", la empacadora antes señalada, queda suspendida para exportar a Chile frutos frescos de mangos, quedando sujeta a una auditoría por parte del SAG para reactivar las exportaciones hacia Chile.

**RESUELVO:**

1. Derógase la Resolución N° 4.187 de 2013 que autoriza planta de tratamiento hidrotérmico y empacadora de mangos frescos, para exportar a Chile, de propiedad de Ibacem Agrícola Comércio e Exportação Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ROBERTO ANTONIO MIR LOYOLA  
JEFE (TYP) (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN  
AGRÍCOLA Y FORESTAL**

MMF/ASL/CCS/TGR

Distribución:

- Franklin Leiva Celis - Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional (TyP) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Julio Cerda Cordero - Director Regional (TyP) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Julio Alejandro Gomez Alister - Director Regional (TyP) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jorge Eduardo Cid Manriquez - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Jaime Peña Cabezon - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Oscar Enrique Concha Diaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Lorena Roco - Directora Regional (TyP) Dirección de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Angelica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional (TyP) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiamfirma1405.acepta.com/v01/dfe85c1c40ac7ca01007bdcead8461009115715a>